



ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Ley N° 21.722 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2025; el Decreto Alcaldicio N° 1660/2024 de fecha 04.12.2024, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal Área Salud 2025; el Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal Área Salud 2025 N° 011 aprobado por el Concejo Municipal de Puchuncaví en sesión extraordinaria celebrada con fecha 28.03.2025; el acuerdo unánime tomado por el Concejo Municipal de Puchuncaví en sesión extraordinaria N° 012/2025, celebrada con fecha 28.03.2025; tendiente a aprobar el Proyecto de Modificación Presupuestaria Área Salud para el año 2025; la Resolución N° 06 de 2019, de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 30.11.2024, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO

1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal Área Salud vigente en la forma siguiente:

DISMINUCIÓN DE INGRESOS:

		<u>MILES \$</u>
15	Saldo Inicial de Caja	\$ 285.260.-

AUMENTO DE INGRESOS:

08-99-999	Otros	\$ 285.260.-
-----------	-------	--------------

2.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.**



JUAN C. GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Sr. Delegado Presidencial de Valparaíso
- 3.- Sr. Contralor Regional de Valparaíso
- 4.- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
- 5.- Administración y Finanzas (2)
- 6.- Secplan
- 7.- Unidad de Control
- 8.- Unidad Jurídica (Transparencia)
MMU/JGR/EPP/BBA/ccv



Municipalidad de Puchuncaví
Secretaría Municipal

CERTIFICADO N° 100 - 2025 /



JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO, Secretario Municipal y

Secretario del Concejo Municipal, certifica que en Sesión Extraordinaria N° 12 - 2025, celebrada el día 28 de marzo de 2025, el Concejo Municipal de Puchuncaví, por la unanimidad de sus miembros presentes e integrantes, aprueba el Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2025, N° 011, Área Salud.

Se extiende el presente certificado para los fines que sean pertinentes.

Puchuncaví, 28 de marzo de 2025.